

# Labor Alert

Se habilitó en el Sistema Único de Trabajadores el espacio para el registro de las capacitaciones anuales que debe cumplir el empleador.

Enero, 2026



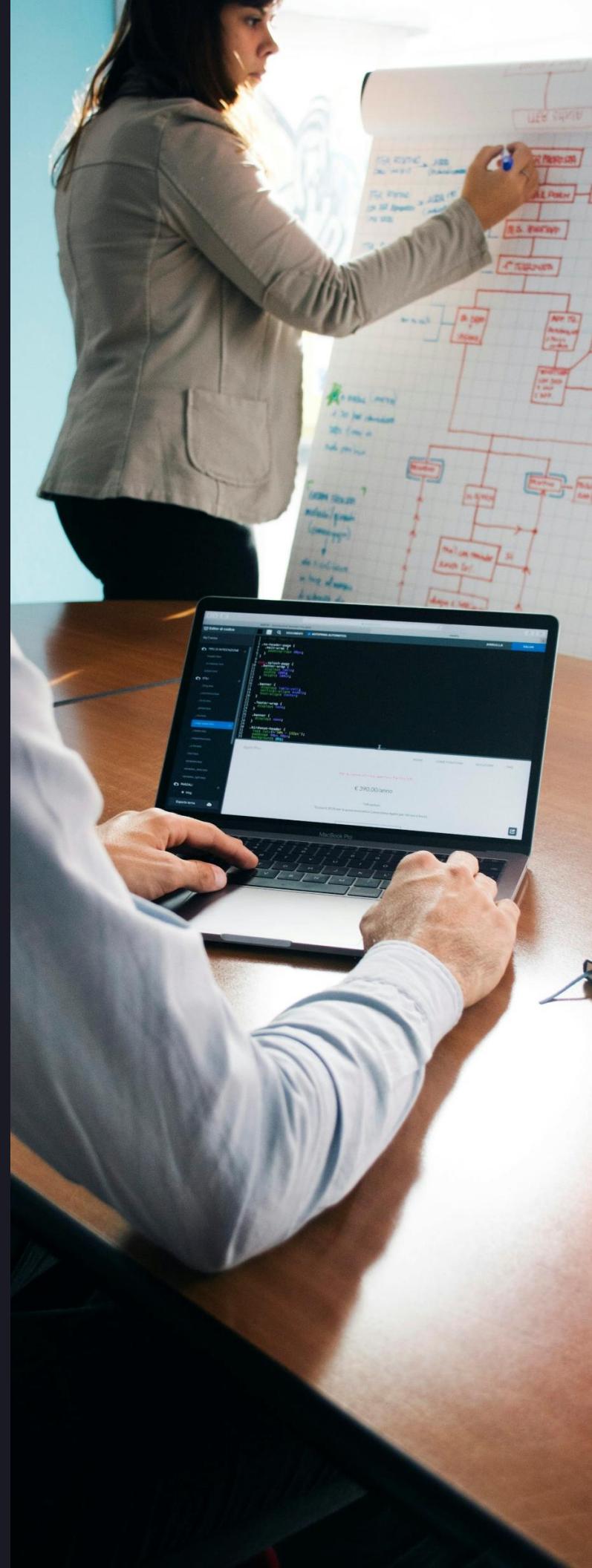
The better the question. The better the answer.  
The better the world works.



Shape the future  
with confidence

# 1 Resumen Ejecutivo

- Conforme el Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-006 emitido el 08 de enero de 2025, se establecía la obligación del empleador de brindar capacitaciones de mínimo 40 horas anuales a sus trabajadores.
- Al momento, se ha habilitado en la plataforma del Sistema Único de Trabajo - SUT la opción destinada al registro de las capacitaciones conforme el artículo 5 del Acuerdo Ministerial anteriormente citado.



# Habilitación en el SUT para el registro de capacitaciones



En el artículo 5 del Acuerdo Ministerial MDT 2025-006 se establecía la obligación del Ministerio del Trabajo de implementar el sistema informático para reportar la realización de actividades de capacitación.



Para el efecto, se ha habilitado una opción en el SUT, mediante el cual se permite el registro de actividades de capacitación y sensibilización.



## Recuerda que:

- Esta obligación debe cumplirse anualmente y reportarse a más tardar en enero de cada año; sin embargo, para el año 2025, se ha extendido el plazo de reporte hasta el 30 de noviembre de 2026, de acuerdo con el Acuerdo Ministerial MDT 2025-185.
- El Acuerdo mencionado anteriormente solo amplía el plazo para el reporte de las obligaciones correspondientes a 2025 y no exime del cumplimiento de aquellas que corresponden a 2026.

*Si aún no has cumplido con esta obligación o tienes inconvenientes al hacerlo, estamos aquí para apoyarte.*



*Te ofrecemos un producto de capacitación laboral que te facilitará el cumplimiento de lo establecido en la normativa.*

*Si necesitas nuestra asistencia o deseas obtener más información, no dudes en contactarnos.*

### Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-006

8 de enero de 2025

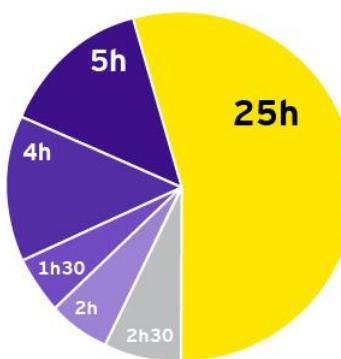
\*El empleador tiene la obligación de brindar capacitación de 40 horas anuales (mínimo) a sus trabajadores.

**INCLUYE**

4 horas de capacitación presencial a su líder de Talento Humano, en nuestras instalaciones (EY Wavespace).

**40H DE ACTIVIDADES**

- Material audiovisual: 25h
- Dossier de referencia: 5h
- Kit de evaluaciones por módulos: 4h
- Kit de evaluación final: 1h30
- Casos prácticos: 2h
- Material de refuerzo: 2h30

**\*Nota:**

Curso para realizarlo, al menos, en 40 horas.

**Material de Capacitación:**  
Se entregará en medio digital (SSD codificado).

**TEMARIO**

- 1 Derecho Laboral de hombres y mujeres (37 secciones y subsecciones)
- 2 Igualdad de Género - Igualdad Salarial (13 secciones y subsecciones)
- 3 Erradicación de violencia, acoso laboral y discriminación (18 secciones y subsecciones)
- 4 Cultura Organizacional en prevención de acoso y violencia laboral (11 secciones y subsecciones)

**CARACTERÍSTICAS DEL CURSO**

- Expertos laborales con más de 25 años de experiencia.
- Herramienta de consulta continua.
- Directo, comprensible y práctico.
- Flexible y adaptable.
- Disponible en todo momento.
- Integrable al aprendizaje corporativo.
- Adaptable a la logística y operatividad de la empresa.
- Potencializa el nivel profesional de las áreas de Talento Humano.
- Adaptable a sus necesidades y políticas.

**INSTRUCTORES**

- Dr. Santiago Andrade  
santiago.andrade@ec.ey.com  
09 9859 3445
- Ana Gabriela Rodríguez  
Máster en Gestión de RR.HH.  
ana.g.rodriguez@ec.ey.com
- Abg. Daniela Orozco  
daniela.orozco@ec.ey.com
- Dra. Gabriela Alarcón G.  
galarcon@agr.com.ec  
09 9875 5688
- Abg. Soledad Mena  
soledad.mena@ec.ey.com

**INVERSIÓN**

**USD 2960 + IVA** por Compañía

\*Precio especial para Grupos Empresariales (más de una compañía).

**PARA MÁS INFORMACIÓN**

Jenny Rodríguez  
jenny.rodriguez.izurieta@ec.ey.com

# Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing  
Partner  
[Javier.Salazar@ec.ey.com](mailto:Javier.Salazar@ec.ey.com)



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions Services  
Partner  
[Carlos.Cazar@ec.ey.com](mailto:Carlos.Cazar@ec.ey.com)



Alexis Carrera

Transfer Pricing  
Partner  
[Alexis.Carrera@ec.ey.com](mailto:Alexis.Carrera@ec.ey.com)



Fernanda Checa

Tax and Corporate Law  
Partner  
[Fernanda.Checa@ec.ey.com](mailto:Fernanda.Checa@ec.ey.com)



Alex Suárez

Tax Compliance and Accounting  
Partner  
[Alex.Suarez@ec.ey.com](mailto:Alex.Suarez@ec.ey.com)



Cynthia Yoong

International Taxes and Transactions Services  
Executive Director  
[Cynthia.Yoong@ec.ey.com](mailto:Cynthia.Yoong@ec.ey.com)

©2025 EYGM Limited.  
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.